

**IV. Administración de Justicia****JUZGADOS DE LO MERCANTIL****42299** BARCELONA

Edicto.

Doña María José Hompanera González, Secretaria del Juzgado Mercantil n.º 6 de Barcelona,

Por el presente hago saber: Que en el Procedimiento de Concurso voluntario tramitado bajo el n.º 900/2010 - D, se ha declarado mediante auto de fecha 19 de noviembre de 2010 el Concurso de Sistemas de Aplicación y Recubrimientos Técnicos, S.A, con C.I.F. n.º A-58.07.65.55 y con domicilio en El Papiol, Pasaje Newton n.º 3, nave 9, Pol. Ind. Torrent de les Argiles, habiendo sido intervenidas las facultades de administración y disposición del concursado respecto de su patrimonio. Se ha designado como Administrador Concursal a Elvira Castañón García-Alix (Abogado), con domicilio en Barcelona, calle Muntaner n.º 259, pral. 2.ª, y número de teléfono 93.201.40.00. Se hace saber a los acreedores que en el plazo de quince días desde la publicación deben comunicar sus créditos al Servicio Común Mercantil, sito en Ciutat de la Justicia, Gran Via de les Corts Catalanes, n.º 111, Edificio C, 13.ª planta de Barcelona, ante el que igualmente deberán efectuarse las personaciones en forma en el procedimiento, con la debida asistencia letrada y representación por medio de procurador, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita la 12.ª planta de la referida dirección, publicándose la declaración del presente concurso en la dirección electrónica "publicidadconcursal.es".

Barcelona, 19 de noviembre de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100089074-1